



MUNICIPALIDAD DE CHALATENANGO
DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR



En base al Artículo N°. 7, del Decreto N°. 5 de la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales del Municipio de Chalatenango, bajo el Numeral 14, LICENCIAS, literal A), emitido en San Salvador, el día 4 de Diciembre de 2006, bajo el Número 226, del tomo numero 373, del Diario Oficial.-

Se solicita cumplir con estos **Requisitos para Permisos** de:

- **Remodelación y Construcción de Vivienda**
 - **Demolición y Reconstrucción de Vivienda**
 - **Otros.-**
- Carta Compromiso, en donde se compromete mantener la acera y la calle limpia de materiales al momento de la demolición ó construcción.-
 - Declaración Jurada ante un Notario, (una breve descripción de lo que va a realizar, comprometiéndose a cumplir con todos los requisitos que se le están solicitando en el Departamento de Proyectos de esta Alcaldía Municipal y no realizar ninguna obra adicional a lo antes solicitado).-
 - Planta Arquitectónica existente.-
 - Fachada principal.-
 - Planta Arquitectónica.-
 - Plano de Detalles Constructivos.-
 - Presupuesto en donde contenga lo que va a gastar en materiales y mano de obra, haciendo en total de la obra con la sumatoria de ambos.-
 - Solvencia Municipal.-
 - Copia de la Escritura del Inmueble.-
 - Croquis de Ubicación.-
 - Anexar fotografías de fachadas existente.-
 - CD de los planos en AutoCAD 2007